

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 24  
14 de agosto 2024**

En Ñuñoa, al día 14 de agosto de dos mil veinticuatro y siendo las 10:10 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Río Barañao  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sra. Deborah Carvallo Contreras  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sra. Daniela Bonvallet Setti  
Sr. Germán Sylvester Frías  
Sra. Maite Descouvieres Vargas  
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

**Asisten:**

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sra. María Isabel Arce C.	Directora DAJ (s)
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director Secpla
Sr. Patricio Jerez B.	Director DMA
Sr. Nicolas Bonilla D.	Director Dideco
Sr. Alvaro Sapag B.	Directivo Secpla
Sr. Felipe Macaya A.	Profesional DMA
Sra. Camila Álvarez O.	Abogada DAJ
Sra. Julia Lira D.	Abogada DAJ
Sr. Carlos García de la Huerta C.	Presidente Comité de Metas
Sr. Jose Ignacio Abarca	Profesional Secpla
Sr. Juan Carlos Cuevas C.	Jefatura Seguridad Pública
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefa de Gabinete del Concejo Municipal
Sr. Juan Vega S,	Profesional Dirección de Operaciones
Sr. Rodrigo Bravo G.	Secretario General CMDS
Sr. Pablo Castillo V.	Director de Salud CMDS
Sr. Javier Insunza M.	Director de Educación CMDS
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2. CUENTA
3. TABLA ORDINARIA
  - a) Aprobación de la Modificación de Metas Colectivas DIDECO, DTTP, DSP y SECPLA. (Memo N°159 DIGEPER)
  - b) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial que indica (Memo N°161 y 163 DAJ)
  - c) Aprobación de la rebaja de los derechos por ocupación temporal de espacio público por intervención de área verde por ejecución de obras del artículo 22 de la Ord. N°26

sobre derechos, por servicios, concesiones y permisos, de acuerdo al Artículo Final de la misma Ordenanza, por el Mejoramiento de la Plaza ubicada en el Parque San Eugenio, colindante a la estación de servicio COPEC. (Memo N°162 DMA)

- d) Aprobación de la compra vía Convenio Marco de \$60.000.000 en combustible para tres meses (Memo N°0004 D.O.P.E. )
- e) Aprobación de Subvención extraordinaria Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. (Memo N°167 SECPLA)
- f) Aprobación rectificación del acta de la sesión ordinaria n°20 del Concejo Municipal del día 3 de julio del presente año, solicitada por la CMDS. (Correo electrónico CMDS)
- g) Conocimiento y resolución a impugnaciones del padrón electoral inicial del COSOC. (SECMUN)
- h) Aprobación del "Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ñuñoa para ejecutar el Tercer Componente del Programa Somos Barrio Comercial Protegido año 2024, en el Barrio Italia" (Memo N° 166 de DAJ)
- i) Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento Sistema de Luminarias, Viales Sector Oriente, Comuna de Ñuñoa", ID 5482-32-LR24, (Memo N°169 SECPLA).
- j) Aprobación cambio de fecha de Concejo Municipal para el día 25 de septiembre del 2024.

#### **4.-HORA DE INCIDENTES**

**En nombre de la Comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión:**

##### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Aprobación unánime con voto favorable de la Alcaldesa

##### **2. CUENTA**

###### **Aniversario 31 Colegio La Fontaine/ 05-08-2024**

La tarde del lunes 5 de agosto, la alcaldesa Emilia Ríos junto al Director de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Javier Insunza, asistieron al 31° aniversario del Colegio La Fontaine en el Teatro California. En la instancia, donde participó gran parte de la comunidad educativa, pudimos compartir junto a su rector Manuel Santander y deleitarnos con la Orquesta Juvenil de Cámara de Santo Domingo.

###### **Punto de prensa SERNAC/ 06/08/2024**

Junto a alcaldías de la Región Metropolitana, la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con el director del SERNAC, Andrés Herrera, para avanzar en acciones concretas y compensatorias contra la Empresa ENEL, y poder apoyar a miles de familias que se vieron afectadas por los prolongados cortes del suministro eléctrico tras el último sistema frontal.

###### **Nueva inversión para Colegio Benjamín Claro/ 06/08/2024**

El día martes 6 de agosto, junto a la alcaldesa Emilia Ríos, la concejala Kena Lorenzini y el equipo de la Dirección de Educación, visitamos el Colegio Benjamín Claro para contarles a la comunidad educativa sobre el Proyecto de Conservación 2024 del Ministerio de Educación que se adjudicaron. Son más de 561 millones de pesos, los que permitirán recuperar 4 pabellones que hoy están sin uso, ampliando así la matrícula y

pasando de tener enseñanza básica, a completar la enseñanza media. ¡De esta forma, la Educación Pública sigue avanzando en Ñuñoa!

#### **Operativo Tarjeta Vecino/ 07/08/2024**

El miércoles 7 de agosto, estuvimos en el Líder Express de José Domingo Cañas 1580, en un nuevo operativo en terreno, para que ñuñoínas y ñuñoínos puedan obtener su Tarjeta Vecino y así, optar a un sinnúmero de beneficios durante todo el año. Estos operativos se están realizando todas las semanas, en distintos puntos de la comuna.

#### **Visita Comité de Seguridad Los Leones/ 07/08/2024**

¡Nos reunimos con el Comité de Seguridad Los Leones! En Pedro Lautaro Ferrer con General José Artigas, nos reunimos y conversamos con vecinas y vecinos sobre las acciones de seguridad en su barrio, y escuchamos sus propuestas junto a la Alcaldesa Emilia Ríos y el equipo de Prevención Comunitaria. ¡En comunidad, avanzamos por mejor seguridad!

#### **Reunión Gobernador Regional/ 08/08/2024**

La Alcaldesa Emilia Ríos se reunió con el Gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, oportunidad en que analizaron distintos proyectos de inversión para la comuna de Ñuñoa. Gracias al financiamiento del Gobierno de Santiago en la comuna se han podido materializar importantes proyectos de infraestructura que benefician de manera transversal a vecinas y vecinos, como obras de pavimentación de calles, nuevas veredas, proyectos de seguridad y nueva iluminación.

#### **Visita CAM "Juan Bonell" y "Vida y Salud"/ 08/08/2024**

¡Visitamos los clubes de personas mayores Juan Bonell y Vida y Salud! La Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra visitó el Centro Integral de la Persona Mayor para saludar a las integrantes de ambos clubes y poder conocer su presente como organización.

Ambos grupos nos recibieron con abrazos, risas, brindis y buenas historias. Además, nos contaron que asistir todos los jueves al Centro para compartir con amigos y amigas, mejora su calidad de vida.

#### **Reunión vecinos Villa Olímpica/ 08/08/2024**

Tras el fuerte temporal que afectó nuestro país, el pasado jueves 8 de agosto la Alcaldesa Emilia Ríos volvió a visitar a vecinas y vecinos de la Villa Olímpica para conversar y contarles cuáles son las acciones a seguir con la empresa Enel. Villa Olímpica fue uno de los sectores más afectados de nuestra comuna, estando más de cuatro días sin suministro eléctrico.

#### **Punto de prensa Servicio Estadio/ 09/08/2024**

En la previa al Superclásico 196 del Fútbol Chileno, la Alcaldesa Emilia Ríos asistió junto al Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, Gonzalo Durán, la encargada de Estadio Seguro, Pamela Venegas, el General de la Zona Este de Carabineros, Juan Igor Muñoz, la concejala Verónica Chávez y miembros de ambos equipos, al Parque Estadio Nacional, para analizar los protocolos y medidas de seguridad. En la instancia, la jefa comunal recalcó el robustecimiento de las labores que competen al municipio en el entorno del Estadio, reforzando el despliegue de las direcciones de Inspección, Medioambiente y Seguridad Pública, para mantener de la mejor manera el perímetro.

#### **Lanzamiento nuevo servicio de reciclaje "ReSimple"/ 10/08/2024**

Durante la mañana del sábado 10 de agosto, la alcaldesa Emilia Ríos recibió en Plaza Ñuñoa a la Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, al Gerente General de ReSimple, Javier Fuentes, a la concejala Deborah Carvallo y a decenas de vecinas y vecinos para dar el vamos al nuevo servicio de reciclaje. Tras la implementación de la Ley REP, comenzamos el proceso de segregación de envases y embalajes en papeles y cartones, envases livianos y botellas y envases de vidrio, cuyo retiro ahora está a cargo de la empresa ReSimple.

#### **Entrega Kit Educación Ambiental/ 10/08/2024**

También el día sábado, tuvimos la entrega de más de 50 contenedores de reciclaje del Plan de Educación Medio Ambiental de Villa Frei, que ejecutamos junto a Revive Ñuñoa, con apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Luego de dos jornadas de capacitación, las vecinas y vecinos de Villa Frei recibieron sus kits de reciclaje de residuos inorgánico y de reciclaje en vermicompostera para comenzar a reciclar y compostar en sus domicilios.

#### **Celebración Día del Dirigente/ 10/08/2024**

Más tarde, nos reunimos en el Polideportivo de Ñuñoa para celebrar a las y los dirigentes sociales de nuestra comuna con un rico almuerzo, música, baile y reconocimientos. En la instancia galardonamos a cinco dirigentes destacados y cinco proyectos innovadores y fundamentales para contribuir a la calidad de vida de Ñuñoa.

En la celebración fue encabezada por la alcaldesa Emilia Ríos, y contó con la asistencia de la Diputada Emilia Schneider, de la Consejera Sofía Valenzuela, de las concejales Mireya del Río, Alejandra Valle, Verónica Chávez, Maite Descouvieres, Daniela Bonvallet, Deborah Carvallo, Kena Lorenzini y del concejal Germán Sylvester.

#### **Final Festival de Bandas 130 Decibeles/ 10/08/2024**

Para cerrar la jornada del sábado, el jurado compuesto por los artistas Pedro Villagra, América Paz y Felipe Ramírez, eligió a los ganadores del Festival de Nuevas Bandas "130 Decibeles" en el marco del aniversario 130 de la comuna de Ñuñoa.

Tras una reñida definición, felicitamos a Roce de Mente, ganadores de la categoría escolar y Punto Medio, ganadores de la categoría juvenil. En la instancia estuvo presente la Alcaldesa Emilia Ríos y el concejal Germán Sylvester.

#### **Celebración Día de la Niñez/ 11/08/2024**

En el marco del Día de la Niñez celebramos con las niñas y niños de la población Exequiel González Cortés y de la Villa Olímpica. Junto a las familias generamos conciencia sobre la importancia del respeto por sus derechos y festejamos con juegos, concursos, presentaciones artísticas, talleres, y más, este día tan especial. ¡Avanzamos con las y los niños en Ñuñoa!

#### **Punto de Prensa Calles sin Violencia/ 12/08/2024**

La mañana del lunes 12 de agosto, la Alcaldesa Emilia Ríos acompañó al Presidente Gabriel Boric en el reforzamiento del Plan Calles Sin Violencia con el inicio de su segunda fase, la cual considera la incorporación de 909 carabineros que resguardarán de forma intercomunal las zonas con mayor tránsito de personas, como centros comerciales, metro, estaciones intermodales y paraderos del transporte público.

#### **Despedida viaje "Merecidas Vacaciones" /12/08/2024**

También el lunes 12 de agosto la Alcaldesa Emilia Ríos despidió a las vecinas y vecinos que participan en el Programa Merecidas Vacaciones. Este es el viaje N°26 a la localidad de Olmué, donde los beneficiados podrán realizarse masajes, participar de clases de baile, juegos de mesa y conocer a nuevas personas. Este programa ha ido creciendo. En 2021 contaba con 500 cupos, sin embargo, en la actualidad cuenta con 3 mil cupos para que las personas mayores puedan disfrutar en un centro recreacional de la localidad de la Región de Valparaíso.

#### **Entrega de implementos de seguridad Gobierno Regional/ 12/08/2024**

Ñuñoa fue una de las 15 comunas beneficiadas con la entrega de chalecos antibalas, cascos y kits de emergencia vehicular para nuestras funcionarias y funcionarios municipales a cargo de la Seguridad Pública de la comuna. Estos equipamientos, son parte del programa Proteger del Gobierno de Santiago, que consideró una inversión de \$100 millones, para reforzar la seguridad de nuestros inspectores municipales y así fortalecer la prevención y vigilancia comunal.

### **Saludo a Medallistas Olímpicos/ 12/08/2024**

La tarde del lunes 12 de agosto, en una Plaza de la Constitución, con cientos de personas, fuimos a saludar a Francisca Crovetto y Yasmani Acosta, medallistas olímpicos de París 2024 que representaron a nuestro país en los Juegos Olímpicos y ganaron oro y plata respectivamente. Su éxito es un orgullo para Ñuñoa y para todo Chile. ¡Felicitaciones!

### **Varios:**

La Alcaldesa solicita la venia del Concejo para agregar al punto b) de la Tabla el Memo N°163 de DAJ, que también es una transacción extrajudicial; agregar un nuevo punto que es la "Aprobación de la adjudicación de la licitación pública mejoramiento sistema de luminarias viales sector Oriente comuna de Ñuñoa de acuerdo al Memo N°169 de Secpla y otro punto más y le da la palabra a la concejala Alejandra Valle, quien propone el cambio de fecha del tercer concejo del mes de septiembre para hacerlo el día 25 de ese mes. Se aceptan los tres puntos señalados.

### **3.- TABLA ORDINARIA –**

#### **a) Aprobación de la Modificación de Metas Colectivas DIDECO, DTTP, DSP y SECPLA. (Memo N°159 DIGEPER)**

Expone Carlos García de la Huerta, presidente del Comité Técnico de Metas.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa

#### **b) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial que indica (Memo N°161 y 163 DAJ)**

Entrega el informe de comisión la concejala Maite Descouvieres.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa, lo planteado en el Memo N°161, que forma parte del acta.

Luego, expone para informar sobre el Memo 163 de DAJ, Camila Álvarez, abogada de DAJ. La transacción que se presenta dice relación con las afectaciones que sufrieron vecinos de dos blocks de la Villa Frei a raíz de las precipitaciones ocurridas el 12 de mayo. Desde la municipalidad se aprobaron tres decretos de emergencia que propendían a tener un rápido despliegue municipal para apoyar a los vecinos, en atención a que el contratista que se había adjudicado la remodelación, entre esos del mejoramiento de techumbres de los blocks 11 y 25, no dio cumplimiento a las medidas que había comprometido a propósito del pronóstico de lluvias que había para esa fecha. En ese contexto Secpla y DOM con sus arquitectos, y de otras unidades municipales, hicieron un catastro de los dos blocks y hasta el momento se tienen catastrados 43 departamentos y desde la Dirección Jurídica con el insumo que se proporcionó se contactó a los vecinos afectados, haciendo una distinción entre los propietarios y los arrendatarios en cuanto a las transacciones que se podían hacer por la afectación a enseres e infraestructura por separado. Hasta el momento los vecinos de 15 departamentos han aceptado la propuesta, que ha sido muy bien acogida, de ellos, 14 son propietarios; son 12 departamentos del block 11 y 3 del block 25. Se muestran 2 presupuestos, tanto de enseres como de infraestructura, este último el más cuantioso y la suma de los 15 blocks es de \$61.217.795. Se continúa tratando la aprobación por los departamentos que quedan pendientes.

La concejala Maite Descouvieres solicita el poder nombrar los departamentos para que los propietarios sepan.

La abogada de DAJ responde que del block 25 son los departamentos 210-211 y 411 y del Block 11, son 408-410-412 (propietarios), 402 (arrendataria), el 106-210-401-402-404-405-406 y el 407. Indica que del block 11 se tiene casi cubiertos los departamentos del 4º piso, que fueron los más afectados.

Interviene el director Secpla Gonzalo Aránguiz, indicando que el lunes pasado partieron las obras para terminar la cubierta, también para clarificar que ambas cosas están avanzando en paralelo tanto las compensaciones como el término del proyecto.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa, lo planteado en el Memo N°163, que forma parte del acta.

- c) Aprobación de la rebaja de los derechos por ocupación temporal de espacio público por intervención de área verde por ejecución de obras del artículo 22 de la Ord. N°26 sobre derechos, por servicios, concesiones y permisos, de acuerdo al Artículo Final de la misma Ordenanza, por el Mejoramiento de la Plaza ubicada en el Parque San Eugenio, colindante a la estación de servicio COPEC. (Memo N°162 DMA).**

Expone Felipe Macaya, profesional de la DMA, quien indica que este tema es producto de las obras que se van a realizar en la plaza contigua a la estación de servicio COPEC que está ubicada en San Eugenio con Carlos Dittborn. Informa que los antecedentes son que la municipalidad con COPEC acordó una compensación que fue valorizada por la DMA y después con el presupuesto aprobado por \$106.773.559.- IVA incluido y que fue ratificado por el Concejo en la sesión del 20 de marzo que aprobó la transacción extrajudicial que tuvimos con Copec, transacción que tras los trámites administrativos, fue suscrita el 5 de julio entre la municipalidad y Copec, decretada por el decreto N°1383, para la ejecución de las obras de la plaza y señala que corresponde el aplicar la fórmula que está establecida en el artículo 22 de la Ordenanza N°26 sobre derechos por servicios, concesiones y permisos.

Interviene la Alcaldesa, complementando que en general cuando se trata de proyectos de interés público financiados con recursos públicos, este trámite en el fondo es interno, es administrativo, como se trata de recursos que son privados, según Ordenanza se tiene que pasar por Concejo, pero en el fondo es la misma lógica aplicada, en este caso, independiente del origen de los recursos.

Se le da la palabra al concejal Sylvester, quien quiere hacer algo de historia e indica que esto pasó porque esta Copec tenía la obligación de cuidar un área verde, lo cual no hizo, y se llegó a un acuerdo con ellos de mejorar otra parte de la infraestructura. Se pregunta por qué Copec no presentó en ese momento este tipo de problemas o por qué la Copec, no investigó bien, recuerda que su oportunidad consideró que era muy bajo el valor que esa empresa pagaba por el arriendo del terreno y señala que él no está de acuerdo con la propuesta y que va a rechazar.

Interviene la concejala Maite Descouvieres, indicando que esto obedece a una fórmula de una tabla estándar, que hace una excepción. Observa que hay como un vacío legal, que no está expresado cuando se trata de privado, y que en este caso el monto del impuesto sería casi exactamente el monto de la ejecución de la obra. Ella va a aprobar pero exclusivamente pensando en los vecinos y vecinas, porque si no se aprueba esto quedan con ese sitio sin mantención, sin nada, pero le parece que Copec debiera pagar, porque no es precisamente una empresa que tenga problemas de caja.

Interviene la concejala Mireya del Río, indicando que desea hacer una pregunta en el mismo sentido de la intervención de Maite Descouvieres, que Copec durante muchos años no se preocupó de lo que le correspondía, actualmente se ha buscado un arreglo con Copec y hoy día nos encontramos ante esta rebaja de lo que debería pagar, que efectivamente parece poco, parece injusto por todas las ganancias que ha tenido Copec ocupando este lugar, que es un lugar que corresponde a un Bien Nacional de Uso Público, y además que no ha cumplido con el deber durante tantos años de preocuparse de esa área verde que había al lado, se trata de puros beneficios a una empresa que

ha ganado muchísimo a costa de un beneficio que cedimos nosotros, cuesta en realidad aceptarlo, pero al mismo tiempo surge el sentido común de que estamos también beneficiando a la comunidad de Ñuñoa, y uno está con esta disyuntiva de qué poder decidir con estas dos alternativas

Interviene la concejala Verónica Chávez, indicando que desea hacer un punto histórico respecto a este terreno, que se entregó en concesión a Copec desde el año desde el año 1989 y recién en esta administración se percataron y cumplieron el deber de cobrar y de alguna manera resarcir toda esa cantidad de años donde el municipio además no cumplió su responsabilidad de hacer los cobros que correspondía, no solo es Copec que no paga sino que las administraciones desde el año aquel hasta el 2021, ella quería dejar eso sentado, sí claro Copec, podría pagar eso y mucho más, es una tremenda empresa que tiene unas ganancias exuberantes mucho más que en muchos otros países.

Interviene la concejala Kena Lorenzini, indicando que durante 33 años la Copec se dio el gusto de ganar y no pagar y hacerse los lesos, ahora estamos entre la espada y la pared o sea estamos entre los vecinos en hacer algo, o no hacer algo, por supuesto ella por lo menos va a aprobar que se haga algo pero también desea a dejar la idea de subir el arriendo a la Copec, eso es algo que le gustaría dejar ahí lanzado.

Interviene el concejal Camilo Brodsky, quien indica que comparte lo que planteó la concejala Descouvieres y lo que planteó la concejala del Río, de hecho él en la votación inicial sobre esto rechazó o se abstuvo, le parece absurdo porque objetivamente hay un tema que es complejo darle facilidades, en realidad es darle facilidades al abuso de alguna manera, se quiera o no, él esto lo va aprobar de todas maneras, básicamente, porque esto no tiene forma de retrotraerse porque no hay una forma de resolverlo de mejor manera y eso no tiene por qué pagarlo la comunidad perdiendo un espacio potencialmente para ella. Esto representa el vacío que presenta la Ordenanza que debiera permitir, precisamente para casos como este, que es cuando los privados en general se allanan a invertir, que no es que se allanan a invertir, sino que se ven obligados a hacerlo, los privados no son particularmente dádivosos en esas materias, ni las empresas, por lo menos que efectivamente no sean sujeto de este tipo de beneficios. En definitiva, desde su perspectiva, es premiar el abuso. Señala que acá hay una empresa que ha estado lucrando durante más de tres décadas a la cual ya se le dieron facilidades, a la cual ya se le dio, se quiera o no, un perdono, entonces claro hay que abordar ese vacío en la Ordenanza, hay que resolver eso. Va a votar a favor, lo voy a hacer porque esto no se puede retrotraer, si hubiera algún mecanismo que permitiera retrotraer esto y que se hiciera un trato justo yo en realidad bogaría por eso, no queda otra que aprobar pero que quede claro que acá lo que yo insisto que se está haciendo nuevamente es, de alguna manera, subvencionar el abuso empresarial en este caso.

Intervención de la concejala Alejandra Valle, indica que, por supuesto tiene el mismo pensamiento que sus compañeros en ese sentido, tampoco le gusta que la empresa privada esté abusando de lugares que son públicos, pero no tienen mucha maniobra acá, hay que decir algo, porque el derecho administrativo funciona distinto que el derecho penal o el derecho civil y por tanto lo que no está dicho no se puede hacer, es como que los vacíos legales funcionan de otra forma, acá no nos podemos aprovechar del vacío legal como pasa por ejemplo en las leyes que se aplican en los tribunales, entonces es diferente y no hay mucha maniobra acá de negociación, así que lamentablemente la única forma en que se pueda dar, por fin, algo a los vecinos y vecinas que viven alrededor de ese espacio es eso, aunque signifique esto hacerle una rebaja a una empresa tan grande como Copec, efectivamente la única forma de que los vecinos tengan algo positivo ahí, es aprobar esta esta exención.

Interviene la concejala Daniela Bonvallet, señala que no desea repetir todo lo que dijeron sus colegas, son 30 años que no ha pagado, solo pregunta hasta cuándo, cree que la Copec se va a retirar del lugar, eso es importante que se sepa también, que por ser un Bien Nacional de Uso Público se mandó a Contraloría General una pregunta, ella también la había efectuado cuando hubo que votar, si podía estar una bomba de bencina en un Bien Nacional de Público, y Copec también está esperando la respuesta

de Contraloría, pero decidió al parecer retirarse antes de esperar la respuesta de Contraloría, y eso sería bueno que lo supieran los vecinos, y también ella tiene entendido que no es llegar y poner pasto donde hubo petróleo debajo del suelo, pero consulta a DAJ.

Responde la directora(s) de DAJ, que la pregunta se hizo a la CGR, pero todavía no ha llegado la respuesta, entonces no puede decir en qué términos podría pronunciarse el órgano contralor, puede decir que está pendiente y en cuanto llegue se les comunicará.

La concejala Bonvallet indica que los que asistieron al Concejo escucharon que se dijo que Copec había decidido irse, eso es lo que desea saber, en qué fecha, cuándo se va a ir, antes de saber la resolución de CGR.

Toma la palabra la Administradora Municipal, Fanny Quintanilla, indicando que Copec no ha anunciado formalmente y por escrito que ellos se retiran, están esperando la respuesta que nosotros les demos, porque efectivamente si no pueden continuar ahí ellos van a retirarse, eso es independiente al acuerdo al que llegamos por la mantención o por todos estos años que no se pagó la mantención. Menciona que si ellos se van, ese espacio no se podrá concesionar porque el Plan Regulador Metropolitano prohíbe las bombas de bencina en un Bien Nacional de Uso Público. Explica que es un arriendo, no una concesión y que cuando se celebró dicho arriendo, no existía esta prohibición. Señala que independientemente de la transacción que nosotros realizamos con Copec por esta falta de mantención al área verde, ellos van a tener que retirarse y para eso necesitan también un plazo, porque tienen que retirar las bombas que están bajo el suelo y dejar como se les entregó. Indica que no hay antecedentes de cómo era ese espacio antes que estuviera la Copec y que ahí se va a recuperar un BNUP destinado a área verde y la Secpla ya está preparando las posibilidades de hacer algún tipo de proyecto para ese espacio. Menciona que el arriendo sí se paga, pero la mantención no estaba evaluada, no se hacía porque además no estaba bien determinada en ese contrato que es muy antiguo y tiene muy poquitas cláusulas, ni siquiera tiene reajustes, entonces lo que se solicita ahora es poder ejecutar esta obra para compensar de alguna manera esa falta de mantención que ocurre por tantos años.

**Acuerdo**, se aprueba por mayoría con el voto favorable de la Alcaldesa, votan rechazo los concejales Julio Martínez, Daniela Bonvallet y German Sylvester.

**d) Aprobación de la compra vía Convenio Marco de \$60.000.000 en combustible para tres meses (Memo N°0004 D.O.P.E. ).**

Expone Juan Vega, profesional de la Dirección de Operaciones

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa

**e) Aprobación de Subvención extraordinaria Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. (Memo N°167 SECPLA).**

Informa la concejala Maite Descouvieres, que se acordó mantenerlo en comisión y pidieron detalles respecto de la rendición de las subvenciones anteriores y tener más claridad sobre hacia qué están destinados los montos que están pidiendo.

**f) Aprobación rectificación del acta de la sesión ordinaria N°20 del Concejo Municipal del día 3 de julio del presente año, solicitada por la CMDS. (Correo electrónico CMDS).**

Expone Rodrigo Bravo, Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. Explica que es un punto bastante administrativo que guarda relación a la modificación del cuadro que se entregó en la sesión N°20 del Concejo Municipal que tiene que ver con las asignaciones Adeco para el año 2024, donde se necesita cambiar dos puntos que guardan relación con la Escuela República de Francia y el complejo educacional Brígida Walker. Donde decía *retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula* debería decir *trabajo colaborativo para*

**optimizar el tiempo no lectivo**, esto es necesario que pase por Concejo Municipal dado que ellos tienen que entregar esta acta para ser aprobada por el Ministerio dado que es una asignación que reciben los funcionarios de Educación

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa

**g) Conocimiento y resolución a impugnaciones del padrón electoral inicial del COSOC. (SECMUN).**

Expone Guillermo Reeves, Secretario Municipal, indicando que hubo dos impugnaciones, una que realizó la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la señora Tusnelda Urra Alveal y la segunda de don Alejandro Jiménez presidente de la Asociación por la Defensa de la Calidad de Vida y Medio Ambiente de Ñuñoa. En conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica se convino en aceptar esta última y traer al Concejo la proposición de la votación favorable y respecto a la primera impugnación mencionada, de la Unión Comunal, no correspondería ya que la Junta de Vecinos Micalvi estaría habilitada para ser incluida dentro del padrón electoral.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

**h) Aprobación del “Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ñuñoa para ejecutar el Tercer Componente del Programa Somos Barrio Comercial Protegido año 2024, en el Barrio Italia” (Memo N° 166 de DAJ).**

Expone Juan Carlos Cuevas, Jefatura Seguridad Pública.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

**i) Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento Sistema de Luminarias, Viales Sector Oriente, Comuna de Ñuñoa”, ID 5482-32-LR24, (Memo N°169 SECPLA).**

Expone Jose Ignacio Abarca, Profesional Secpla, presentación que forma parte del acta.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

**j) Aprobación cambio de fecha de Concejo Municipal del 23 de septiembre, para el día 25 de septiembre del 2024.**

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

#### **4.-Hora de Incidentes**

##### **Intervención de concejala Verónica Chávez**

se refiere a la situación que está ocurriendo respecto al reciclaje y menciona que la empresa que debe hacer este trabajo es ReSimple, esto es en cumplimiento de la Ley Rep, que consiste en la responsabilidad extendida del productor. Señala que si bien es cierto hay varios sectores de la comuna que están con problema del no retiro, sin embargo la DMA y toda la municipalidad están intentando hacer el retiro de estos para no generar molestias que conlleva este almacenamiento de cartones, envases plásticos y vidrios, para que las comunidades estén más tranquilas están arduamente trabajando en ello. Pide un poco de paciencia y se va a estar regularizando todo esto dentro de la próxima semana. Menciona que estuvo acompañando a las vecinas y vecinos de la villa Rebeca Matte en la entrega de las alarmas comunitarias y quisiera mencionar algunas observaciones que pudo hacer en la recepción de este material que alegró a muchas personas, sin embargo y esto lo pueden corroborar las personas de la Dirección de Seguridad, hay una profunda sensación de poca atención por parte de Carabineros a sus requerimientos y quiere mencionarlo porque si bien ellos recibieron esta alarma como un avance para su seguridad, sienten de que no están siendo recibidos por

quienes deben sus llamados, es una comunidad que tiene unos sentimientos muy, por llamarlos de alguna manera, dolorosos y solicita a la Municipalidad a al Departamento de Asistencia Social de alguna manera ir recuperando este tejido social que se ve lesionado por las diferentes situaciones que llevan. Señala que son una comunidad que necesita la atención de las instituciones del Estado, partiendo por el municipio que es el primer eslabón de ello, saluda en forma muy afectuosa a toda la comunidad de la Rebeca Matte, donde se están haciendo cosas, y lo están notando, pero necesitan un poquito más de ayuda. Respecto a la asistencia a una reunión que tuvo con la copropiedad de Grecia 5335, quisiera hacer ver a las distintas Direcciones que puedan acoger también generar alguna visita a esta copropiedad, son seis block en la mencionada dirección y que tienen los siguientes problemas: las luminarias de la Calle 7 son muy pocas, y les genera mucha inseguridad, además que es el límite con otro sector de la comuna, estos son los últimos edificios de la Villa Frei, también solicitan podas de árboles porque se ganaron un fondo para poner cámaras de seguridad y solicitan la poda para que esto pueda tener la mejor visibilidad y también sacar un árbol que ya está con hongos. También hay un cable que es aparentemente eléctrico que viene desde la calle 7 hacia el block 36 y que está apoyado y afirmado por un árbol que está en la vereda de la calle, lo están ocupando como poste y está muy bajo, no supera los 3 metros de altura desde el suelo hasta el cable, también desea mencionar, esto podría ser una propuesta, de cómo dotar a esos edificios de una red húmeda ya que hace unas tres o cuatro semanas se incendió un departamento de ese block de ese sector, y los vecinos proponen de alguna manera una solución y hay vecinos que tienen la capacidad técnica para apoyarlo. Desea hacer un saludo a los trabajadores y trabajadoras de la minera La Escondida quienes hoy día están en un litigio con la empresa y piden el 1% nada más de las ganancias de esta empresa que son BHP Billiton, la empresa Jeco de Japón y Rio Negro de Inglaterra y lo menciona porque hay campañas a través de medios de comunicación como radio Bio-Bio en que expresan y van en contra de esta demanda, que a su parecer es justa, un 1% de las ganancias es nada

#### **Intervención de concejala Maite Descouvieres**

Como información para los residentes del sector, indica que la discoteca o bar o Peña como se le llame a Mito Urbano, ya cree que lleva 4 infracciones, así que se está haciendo una gestión, y espera que se haga la voluntad de los vecinos, de que cambie de giro, que opere de otra forma porque en realidad el ruido y las incivildades que se generan en torno al local son grandes, por otro lado se refiere a un tema que está ocurriendo donde estaba el Laboratorio Chile antiguamente, en Avenida Marathón con Carlos Dittborn, llegó una reclamación, un mail del Tuseda Urra de la junta de vecinos, pero también han llegado muchas cartas de vecinos particulares donde están tremendamente molestos y preocupados por la construcción que se está haciendo en el terreno y los ruidos que están ocurriendo, son bodegas, ya hubo incendio tiempo atrás y no ha habido respuesta por parte de la empresa o de los propietarios del terreno, ellos obviamente esperan al menos una suerte de mitigación o algo cuando se hacen estas construcciones que atentan contra el entorno, contra vecinos, que es lo que se espera y se está hablando de 200 familias, o sea hablando de un grupo de personas importante de la comuna y le gustaría que se informara desde la DOM, qué pasa en este caso, va a dejar enviado un mail pidiendo información formal, y cuál ha sido el rol de la DOM respecto de esta situación que está ocurriendo en el ex Laboratorio Chile y que está afectando a los vecinos y vecinas, lo mismo le hace a la DOM la pregunta, ella tiene la sensación pero no lo puede afirmar, respecto a que Mito Urbano está trasgrediendo varias normas de la DOM, por ejemplo el letrero donde dice Mito Urbano tapa la vista de hasta el tercer piso del edificio colindante, entonces quedan sin luz de día sin luz sol. También comenta lo que habló la concejala Chávez, respecto al reciclaje de ReSimple, hizo una reunión con vecinos, la idea es hacer otra más, porque si bien es algo que está muy bien recibido aún existe confusión y es lógico, existe un periodo de aprendizaje y todos los procesos de aprendizaje son lentos, da las gracias al Director DMA Patricio Jerez, porque en realidad ha sido una pega super compleja, en el sentido de que no necesariamente está cumpliendo, la última semana se desordenó, llegó mucha queja entendemos que ReSimple es una empresa externa al municipio, sin embargo las mitigaciones y los costos siempre recaen en el municipio, agradece que ayer a última hora fueron a recoger los residuos donde fueron solicitados, seguiremos reforzando eso porque es un tema con el cual se ha comprometido, ha participado en

un montón de reuniones, desea destacar el término del cambio de techumbre en el sector norte, de las casas que tenían techo de asbesto, eso es un tremendo avance, es un avance en el sentido de que el asbesto, está fuera de circulación y prohibido hace mucho tiempo pero no se había abordado, así que ha sido una buena noticia, se ha trabajado en coordinación con la municipalidad y por supuesto con el Serviu.

#### **Intervención de concejala Maria Eugenia Lorenzini**

Saluda a todos los vecinos y vecinas y desea hacer una invitación a que se acerquen al municipio por el tema de la querrela contra ENEL, si bien para algunos de nosotros se cortó durante un día hay gente que aún está sin luz, pero además no solamente se les corta un día sino que en cualquier momento del día se está cortando la luz, así que los invita a acercarse al municipio, porque es la querrela la se puede llevar desde el municipio y tiene que tener los antecedentes de las vecinas y los vecinos. Señala que tuvo una excelente mesa en que se contó con la presencia de la diputada Frés, de la diputada Schneider, de la Fundación Savia con Marcos Ruiz y con doña Paola Paillalef de Crescendo, moderó Jorge Pérez Roldán y fue una excelente jornada. Nos invitó el grupo Armonía del Cediam y fue muy bonito porque a pesar de que les advirtió que estamos en tiempos de reelección, y por eso hay cosas que una no puede hacer sencillamente, Iguualmente recibieron la invitación que se hizo, así que estuvo un ratito corto.

El día del dirigente social fue estupendo muy grato muy agradable recordó nuevamente la Alcaldesa a María Elena Monje de la junta de vecinos 5 que murió hace poco tiempo, fue una fiesta realmente de las y los dirigentes eso le gustó mucho, ahora la mayoría son dirigentes; en el día del niño y de las niñas fue, como muchas y muchos de los que están aquí a la Exequiel González Cortés, una junta de vecinos que se caracteriza por abrir las puertas a todos y todas los concejales y concejalas, eso le parece super bonito, y pudo compartir con los niños y niñas, también fue a la feria Harry Potter en la junta de vecinos 6 y a la plaza Ñuñoa Sur donde también hubo actividades para niños y niñas ese día, así que todo bien. Finalmente quiere hacer una invitación a un encuentro para las personas mayores que se va a llamar Miradas de la Vejez el próximo lunes 19 a las 11:30 en el Cediam, esta fue una solicitud que le hizo a ella el Club de personas mayores Mente Activas, pero está abierto para todas las personas mayores, se hará una intervención con la Fundación Savia, se verán los mitos de las vejeces y va a hablar por supuesto y estará a la cabeza de el jefe del Cediam. Señala que prontamente se hará una comisión de Derechos Humanos que informe lo que hará el municipio por la conmemoración del golpe cívico militar del 11 de septiembre la importancia de esta comisión será que ustedes aporten los lugares que sepan o instancias en que estén invitados y que estén abiertas para que puedan ir otros concejales y concejalas y se pueda abrir a la comunidad. Basta de genocidio, Palestina libre, y que ENEL pague lo que tenga que pagar, no una cosa irrisoria como \$150,000 pesos, con gente que tiene un daño no solamente material, sino que hay un daño psicológico que tiene que ver con las niñeces, con las personas mayores, pero también con las mujeres en especial que llevamos los hogares y que nos encontramos 9-10-12 días sin luz y quieren compensarlas con acuerdos que no son justos. La salud mental es un valor que hay que preservar y sobre todo que hay que tener conciencia de que eso también afecta la calidad de vida de las personas.

#### **Intervención concejal Julio Martinez**

Indica que tenía el tema que también tocó la concejala Descouvieres, le escribió un señor Labarca (le indican que es el mismo), y le informa que entre todos harán la consulta a la DOM, verá que pasa primero con esa Dirección para tener la respuesta oficial al respecto. Desea agradecer y saludar a Jessica Cayupí, agradecerle por la forma profesional en que atendió todos los requerimientos de su oficina siempre con rapidez y mucha eficiencia, le desea la mejor de las suertes.

**Intervención concejal Germán Sylvester**, indica que el fin de semana para él fue bastante movido y destaca ciertas actividades a las que asistió, por ejemplo "130 decibeles", le llamó mucho la atención que algunos grupos eran casi profesionales y eso se demuestra que Ñuñoa puede más en este tipo de actividades, cree que muchos esos grupos podrían estar claramente abriendo telones, por ejemplo el día del dirigente, o podría estar de repente en ciertas partes como lo que se hizo para el día del niño, porque son grupos que tienen una voz extraordinaria y aparte de eso son entretenidos

él fue un ratito y no se quería ir porque eran tan buenos que le daban ganas de seguir escuchando. Le gustaría darle la oportunidad de repente a ver si también se puede evaluar que este tipo de grupos abran telones que estuvieran a lo mejor moviéndose un poquito más durante otro tipo de actividades; por otro lado fue a Villa Olímpica para el Día del Niño, le contaron que igual en Villa Frei, fueron para él actividades sensacionales, obviamente fueron actividades hechas por la municipalidad en un tramo y otro parece que era por el gobierno eso le dieron a entender y le llamó la atención cuál es la diferencia de repente entre algunas Villas que simplemente no había nada y otras grandes Villas que tenían todos o sea estos grandes sectores en verdad no Villas, lo cual lo cual también le hace entender que muchas de esas villas podrían ser invitadas de repente algunas otras Villas o poblaciones que simplemente no saben o que no se hace nada en su territorio, entiende que imposible hacer lo que se hizo en esta comunidad a todas las villas y a todas las poblaciones porque en verdad se desplegó muchos recursos, mucha gente y lo encontró bastante bonito. Por el Día del Dirigente, tuvo varios alegatos, comenta a la Alcaldesa, y cree que eso también es importante nombrarlo y que también se dé un tipo de explicación el por qué por ejemplo el Observatorio Adulto Mayor no fue invitado, varios dirigentes por ejemplo de comités de seguridad, él cree que obviamente no les correspondía a esa clase de dirigentes a lo mejor este tipo de eventos, pero de repente cuando se dice Día del Dirigente, a lo mejor creen que todo el mundo va a ser invitado y no lo es, entonces de repente aclarar un poco más de qué gente se está invitando y qué gente no, siendo todos dirigentes o día para algunos dirigentes solamente por decirlo así, y no todos, es un tema ese para que la gente de repente se siente como rechazada o siente también que aporta mucho a la comuna y que no son tomados en cuenta y siempre ha habido más o menos este problema. Lo que estaba diciendo la concejala Lorenzini, con respecto a lo de ENEL, a él le queda una duda que no sabe si se la pueden responder, qué es lo que pasa con los árboles cuando se caen sobre los cables eléctricos, a quién le corresponde ese problema, si le corresponde a la municipalidad que no lo cortó en un comienzo, porque algunos árboles que están por ejemplo, si está a dos metros sin tocar los cables y de repente se cae sobre los cables eso en el fondo es responsabilidad del municipio, entonces solo que le gustaría también que le respondieran qué tipo de árboles es responsabilidad de ENEL, independientemente si lo tiene que podar o no, y cuáles son los otros, lo mismo que un privado si tiene un árbol grande y cae sobre los árboles que él también lo vio en la comuna no cree que le corresponda a ENEL ese problema si fue que no le hizo la mantención por parte de un privado, por parte de la municipalidad. No está defendiendo a ENEL, porque obviamente ENEL también ha tenido hartos temas en esto, pero le gustaría por conocimiento propio saber cuáles son de estos árboles que le pertenece a la municipalidad porque también a lo mejor tenemos que responder por eso, cuáles son los árboles que le correspondería a ENEL en él el fondo el cuál es como las soluciones como más real, también respecto a eso yo sé que a ENEL también le fallaron muchos generadores y obviamente no tenían en stock todos los generadores que correspondía reemplazar y esto obviamente fue también en todo Santiago no fue solamente en Ñuñoa eso netamente si le pueden mandar esa información se lo agradecería y entiende también que se hizo un catastro de todos los árboles que estaban mal o no, cuántos de esos árboles también cayeron o no porque no se cortaron la tiempo, sería bueno también saberlo

#### **Intervención de concejala Mireya del Río**

Comenta sobre el Día del Niño, concurrió a la Exequiel a festejarlo, como siempre la junta de vecinos tan acogedora las vecinas ahí y estábamos todos, fue muy bonito justamente encontrarse con los concejales en ese evento y por supuesto con los niños de la Exequiel, ahora igual el día del niño que para ella es importante es educadora, este día fue un día que no fue alegre por los niños de Gaza es decir efectivamente estuvo presente para ella la tragedia de los niños de Gaza y también lo de Mejor Niñez, Mejor Niñez no logra resolver los problemas de Sename, y festejar el Día del Niño en esta circunstancia en esas condiciones le pareció un día triste, cree que Mejor Niñez tiene que desarrollar un mayor protagonismo de los niños ese enfoque no es respetado, no es sustancial para mejor niñez así como un enfoque comunitario que ha prácticamente desaparecido de las prácticas del Sename y luego de mejor niñez, así que el hecho de que tanto niño este hoy día involucrado en actos delictuales, por ejemplo, con un pésima política hacia ellos le parece a ella que no permite efectivamente celebrar el Día del Niño con tranquilidad, con alegría por la preocupación

adulta por los niños. Bueno al mismo tiempo han pasado una serie de cosas en este periodo uno de ellos que quiero también celebrar es por supuesto el Día del Dirigente, la fiesta estuvo muy buena, muy bonita, muy acogedora, muy alegre y le llamó la atención la gran cantidad de dirigentes que había, distintos que otros años, se invitó a un espectro mucho más amplio de dirigentes y creo que hay mucho más dirigentes en Ñuñoa, se han involucrado mucho más los vecinos en las organizaciones se han creado organizaciones, le parece muy interesante lo que está pasando y por supuesto este Día del Dirigente para ella tiene importancia, en estos días uno recibe muchos mensajes con respecto a toda la historia del movimiento social en Ñuñoa y la verdad es que lo saluda, es un movimiento social rico, de experiencia, son muchos años de trabajo de organizaciones de dirigentes de vecinos y es realmente una alegría también poder festejar este valor que tienen los dirigentes en el desarrollo de nuestra comuna. Desea hablar también del lineamiento de Suárez Mujica, que es un sector grande de la comuna que tiene protección patrimonial conseguida por los vecinos y ha logrado hacer sus lineamientos y es uno de los primeros, si no primera zona típica que tiene lineamientos en Chile y la verdad que son interesantísimos y ella invita a los vecinos a conocerlos, a los concejales también a conocerlos, porque es un trabajo excelente de gran calidad técnica para explicar cuáles son los valores del barrio Suárez Mujica, así que efectivamente felicita a los vecinos por ese tremendo trabajo que han efectuado, desea también referirse a las dificultades que ha habido en su territorio en su barrio, en la población de Suboficiales de Caballería con respecto a las veredas, ella lo ha vivido como habitante de ahí y efectivamente una cosa es hablar y aprobar proyectos aquí y otra cosa es hacerlos y creo que es bien interesante vivirlo en primera persona, porque eso es difícilísimo, construir veredas, dice que ella nunca se habría imaginado que se iban a suscitar tantos problemas y que la participación, que en su villa es poderosa, iba a generar tantas dificultades, hasta para ella, de poder conversar con los vecinos, poder tener una mejor relación con la municipalidad, ha conversado con Ximena Alviña que efectivamente ha trabajado muchísimo, muy bien en este proyecto, supervisando la obra pero es inevitable el poder evitar la cantidad de dificultades que tiene, así que le ruega a los vecinos que tengan paciencia se está tratando de solucionar todos los problemas, de apoyar el que esto sea un muy buen proyectos.

#### **Intervención concejala Deborah Carvallo**

Desea repetir un poco las palabras de algunas de las concejales, fue una semana bien movida la anterior y alguna de las actividades bonitas que se realizaron fue precisamente el Día del Dirigente y la Dirigenta, de más está decir que son muchas mujeres y muchas mujeres mayores también las que asumen el rol de dirigentas y estuvo la celebración con un tono no solo festivo sino que también que hizo alusión al contexto político, muchas de las dirigentas también son nuevas candidatas así que se alegra por eso, porque hayan asumido esa tarea de involucrarse a veces también en los temas político partidarios, porque es importante que todas vayamos asumiendo ciertas responsabilidades cuando tienen y tenemos cierto liderazgo, así que aplaude eso también de aquellas dirigentes que van a asumir una carrera electoral; también estuvo celebrando el Día del Niño y la Niña, en la Exequiel González, reitera que la junta de vecinos no solo es muy abierta, sino que es muy responsable en torno a celebrar cada una de las fechas importantes para sus niñas y niños así que va su agradecimiento y su profundo respeto al trabajo que hacen porque de verdad se nota que hay una consideración, un espacio, un lugar ellos, en el fondo lo que hacen es dar un lugar a la niñez, a la infancia y eso es tremendamente valioso, no es casual que Gabriela Mistral dijera que **la patria es la infancia el cielo el suelo y la atmósfera de la de la patria es la infancia**, entonces hay algo muy bonito allí de esperanza, de visión de futuro también en niñas y niños. Nosotros que trabajamos en él y estudiamos los temas de infancia siempre hablamos que los niños son el presente y no solo el futuro pero sin embargo cuando los dirigentes y en las poblaciones se da un lugar tan importante a los niños, evidentemente que lo hacen también pensando en el futuro y en lo esperanzador que es el poder formar nuevas personas. También estuvimos en el hito de ReSimple, me parece super importante este hito en donde pasamos una transición, en donde el municipio tenía toda la responsabilidad del reciclaje y hoy día se transfiere a quiénes son los productores de estos residuos, así que es la ley la que mandata a que sean dos empresas a nivel nacional que se hagan cargo de este trabajo y en ese sentido no queda más que acatar lo que señala la ley. Sin embargo este es un

mes de aprendizaje y de adaptación en donde evidentemente puede haber dificultades, pero la idea es subsanarlo, la idea es que se contacten con las concejals, que se contacten con la DMA y que sean ágiles en denunciar también, porque en la medida que denuncian y dan de conocer lo que está pasando en cada uno de sus barrios les podemos dar respuesta y mejorar esas situaciones pero evidentemente, que este cambio va a requerir de un proceso de adaptación y eso se puede demorar más de un mes incluso, así que les pide paciencia y sean ágiles y activos en informar, le gustó mucho que esta empresa haya dado, inteligentemente, un espacio también a la niñez a través del Reciclan que son sus corpóreos y cree que allí muchos de nuestras niñas y niños son tremendamente ecologistas, su hijo recicla, entonces cree que son un gran aporte para el reciclaje en general y los corpóreos de ReSimple informan y también dan alegría y educan en torno al reciclaje, así que aplaude, es fanática ya de los corpóreos.

### **Intervención de concejala Alejandra Valle**

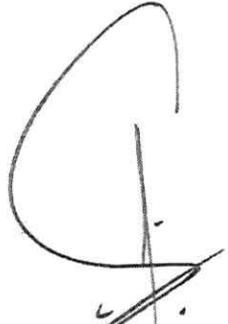
Informa que el lunes pasado, tuvo una reunión a la que asistieron Dideco, la Corporación de Cultura, el Jefe del Departamento de Fomento Productivo y los representantes de la nueva agrupación de emprendedores fonderos de Ñuñoa, vecinos y vecinas que frente al alto costo y barreras de entrada que establecen los términos de referencia publicados por la empresa productora de la Fonda comunal de este año, decidieron solicitar una mesa de trabajo, estas instancias son sumamente útiles para destrabar potenciales conflictos que pueden terminar empañando la realización de eventos como este, que tiene un gran valor simbólico y financiero, afortunadamente se llegó de manera rápida a puerto y se ofrecieron soluciones adecuadas para los requerimientos de los vecinos que prontamente serán comunicadas y resueltas entre las partes, cabe señalar que esta producción público privada trae como gran beneficio para el municipio el costo cero de producción de esta Fonda 2024, por primera vez no se desembolsará un solo peso municipal para el desarrollo de la fiesta, sin embargo debe entenderse que es lógico que acá convergen intereses que comunican en una dimensión, pero que se contraponen fuertemente en otra, el justo ánimo de lucro de las empresas que colaboran con el municipio no puede ir en desmedro de la función social de las iniciativas que se llevan a cabo en los territorios. Por lo cual la mediación y las exigencias justas de nuestra parte a este respecto no pueden ser cedidas en favor del desarrollo de un evento meramente masivo

y rentable, quedaron muy contentas y contentos con el desarrollo de esta reunión de trabajo y espera que todo siga en un curso de acción virtuoso, que permita cumplir los compromisos suscritos por parte de este municipio con las y los emprendedores de la comuna, al tiempo que poder gozar de un evento exitoso y de un alto nivel artístico y logístico, también desea informar una noticia, que a ella le parece que es muy importante para esta comuna, y que es la noticia de que se adjudicaron para el colegio Benjamín Claro Velasco los fondos de restauración de espacios educativos que brinda el Mineduc, con una inversión de más de 560 millones para la recuperación de la construcción antigua de ese establecimiento, esto se va a convertir en el Pabellón de Educación Media dando continuidad de estudios a los estudiantes que iniciaron juntos su caminos el año 2015 en pre kínder y que actualmente cursan octavo básico, generando una auténtica trayectoria educativa, además se ampliará el ciclo inicial dando respuesta a la alta demanda que existe en nuestra comuna de Educación Pública en el ciclo parvulario con un total de 120 vacantes, el equipo directivo junto a la Corporación Municipal de Desarrollo Social trabajaron ampliamente para hacer posible este sueño, de hecho recuerdo que junto a la diputada Alejandra Placencia, la alcaldesa, la concejala Mireya del Río y el secretario general Rodrigo Bravo, fueron a conversar con la subsecretaria de Educación el 19 de enero de este año, recuerda bien la fecha porque estaba de cumpleaños, es hermoso que esto se haya concretado porque cree firmemente en una educación pública gratuita e inclusiva que es posible aquí en Ñuñoa y espera que en todo el país. Para cerrar quiere decir también que le parece muy importante relevar lo que pasó con la ley 14.908, que es conocida informalmente como la "ley papito corazón", en el registro del Servel, 195 candidaturas fueron rechazadas por tratarse de personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores, de esas personas solo dos son mujeres, el resto son hombres, además el 75% está conformado por candidatos de Chile Vamos y Republicanos, aunque hay prácticamente de todos los sectores políticos excepto del partido Comunista, el control de cuadro funciona ahí, en un día como hoy recordemos que no pagar pensión es ejercer violencia económica a niñas niños y adolescentes, hemos conversado mucho sobre el Día del Niño, no pagar la

pensión alimenticia no va en desmedro de sus madres, va en desmedro de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes que tienen el derecho de recibir esa pensión. Para cerrar, todos hablaron del Día del Dirigente, por supuesto que es muy importante para nuestra comuna y desea mandarle un saludo muy especial a Marcelo Barria que recibió un premio justamente, y es dirigente de seguridad de las unidades básicas de seguridad en la junta de vecinos 20 y quién hace un trabajo maravilloso y de forma muy desinteresada.

El concejal Julio Martínez, saluda a la Administradora Municipal Fanny Quintanilla por su cumpleaños, que fue dos días antes de este Concejo y obviamente saluda a la concejala Valle, que fue en enero, pero igual vale, dice.

**Se levanta la sesión a las 12.15 horas.**


**GUILLERMO REEVES IRIARTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**

Ñuñoa, 6 de agosto de 2024

**MEMORANDUM N°: 00159/2024**

**DE:** Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

**A:** Guillermo Alejandro Reeves Iriarte  
Secretario Municipal secretaria municipal

**REF.:** Solicita Modificación Metas Colectivas DIDECO, DTTP,  
DSP y SECPLA.

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para la modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2024 vigente a la fecha.

Estas modificaciones nacen de ajustes y/o cambios de metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Seguridad Pública y de la Secretaría Comunal de Planificación, por los motivos que en cada caso se explican y cuyo respaldo se acompañan.

Todas las modificaciones incluidas se encuentran revisadas y aprobadas por el Comité Técnico Municipal.



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
Alcaldesa

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Modificación Metas Colectivas	Digital	<a href="#">Ver</a>		

FQT/RNM

**C.C.:**  
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Control de gestión  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Transito y Transporte Público  
Dirección de Seguridad Pública



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**Modificación de Metas  
Colectivas de DIDECO,  
Dirección de Tránsito y  
Transporte Público, Dirección  
de Seguridad Pública y  
Secretaría Comunal de  
Planificación**



## Meta actual

A.- Dirección: DIDECO Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
El trabajo con agrupaciones de emprendimiento de la comuna, requiere avanzar hacia una orgánica que los represente y que permita avanzar hacia nuevas acciones en apoyo al emprendimiento en la comuna. Con una interlocución representativa de la mayoría de los/as emprendedores/as que regularmente participan en las actividades que se coordinan desde Fomento Productivo	Constituir una Orgánica que reúna y represente a las actuales agrupaciones de emprendedores también a las y los emprendedores que trabajan sin agrupación, pero que regularmente trabajan en las diferentes acciones coordinadas desde PROMUEVE	Marzo a diciembre 2024	No exista una respuesta positiva desde las agrupaciones o que no logren definir una orgánica común de la que deseen ser parte y hacerse responsables	1 agrupación formal (orgánica por definir) que reúna a más del 60% de los las agrupaciones que hoy trabajan en las diferentes actividades que organiza y coordina Fomento Productivo	Actas de reuniones Registro audiovisuales Constitución formal de la nueva orgánica



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**Fundamentos**

Justificación de Modificación:

Modernización y estandarización de los procesos que materialicen un enfoque estratégico el cual perdure en el tiempo.





# Meta Propuesta

Dirección: DIDECO      Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
Actualmente se realizan una serie de acciones, actividades y tareas para favorecer el emprendimiento y el fomento productivo en la comuna las que no se encuentran ordenadas, sistematizadas y documentadas en un decreto alcaldicio, situación que afecta y produce, entre otros inconvenientes, un aumento en los tiempos de respuesta, una falta de estandarización de respuesta a usuarios (externos e internos) y dificultades para priorizar los procesos más críticos del área respecto de las necesidades de los usuarios individuales y agrupados.	Desarrollar un Manual de Procedimientos que incluya al menos dos procedimientos clave del Departamento de Fomento Productivo:  1. Procedimiento para Microempresa Familiar (MEF)  2. Procedimiento para Vitrinas Comerciales	2024	Sin supuesto.	Un Manual de Procedimientos.	Decreto aprobatorio del Manual de Procedimientos tramitado y publicado.



## Meta actual

B.- Dirección: Tránsito y Transporte Público      Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
En la actualidad no existe un catastro de estacionamientos reservados segregados otorgados por la Municipalidad	Levantar catastro de estacionamientos reservados otorgados por la Municipalidad vigentes hasta segundo semestre 2024	2024	Sin supuesto	Catastro	Archivo con catastro de estacionamiento



**Ñaña**  
Municipalidad

**Fundamentos**

Justificación de Modificación:

Obtener un límite de tiempo para entregar informe de cumplimiento de meta.





# Meta Propuesta

Dirección: Tránsito y Transporte Público    Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
En la actualidad no existe un catastro de estacionamientos reservados segregados otorgados por la Municipalidad	Levantar catastro de estacionamientos reservados otorgados por la Municipalidad vigentes hasta Octubre 2024	2024	Sin supuesto	Catastro	Archivo con catastro de estacionamiento



# Meta actual

## C.- Dirección: Seguridad Pública Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
Considerando la reciente promulgación de la Ley N° 21.364 que establece el “Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres”, que se organiza desde el nivel nacional al comunal, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastre, se hace necesario reforzar el trabajo con las instituciones que conforman el Sistema de GRD Comunal, como también con juntas de vecinos, comunidades, colegios y otras, en las fases de prevención, mitigación y respuesta del ciclo del riesgo, y estar mejor preparado para enfrentar una emergencia o desastre.	Capacitar y entrenar a funcionarios municipales y miembros de comunidades presentes en el territorio, para liderar el proceso inicial post una emergencia que pueda afectar a la comuna, tendientes a minimizar el primer impacto hasta la llegada de las Unidades o instituciones del ABC de la Emergencia.	Enero a diciembre del año 2024.	Sin supuesto.	Realización de dos cursos CERT, para poder contar con funcionarios municipales y equipos en los territorios, con conocimientos, técnicas y procedimientos para actuar como primera respuesta post una emergencia y hasta la llegada de las unidades del ABC de la emergencia.	Actas de Asistencia, Programas del curso, Set Fotográfico



**Nuñoa**  
Municipalidad

## Fundamentos

### Justificación de Modificación:

De acuerdo a los lineamiento estratégico del Plan Anual 2024, esta nueva propuesta de meta es un reflejo más fidedigno del mismo.





# Meta Propuesta

Dirección: Seguridad Pública      Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
Considerando la constante necesidad que manifiestan las comunidades que habitan los diferentes edificios de la comuna, por obtener información sobre cómo desarrollar medidas de prevención, mitigación y respuesta ante una emergencia, y todo lo que permite minimizar el riesgo de desastre ante un evento catastrófico, es que se propone efectuar un levantamiento de las condiciones de seguridad de los edificios de la comuna, para invitarlos a trabajar en las materias ya señaladas.	Levantamiento de condiciones de seguridad de a lo menos 40 edificios de la comuna, focalizado en las Juntas Vecinales 10, 11, 12, 13, 14.	Marzo a diciembre del año 2024.	Comunidades dispuestas a recibir información y trabajo conjunto con el departamento de Gestión del Riesgo de Desastres en materias de preparación y disminución de los riesgos de desastre en sus comunidades.	A lo menos 40 informes de levantamiento de condiciones de seguridad de los edificios	-Informes de levantamiento de condiciones de seguridad de cada uno de los edificios y/o comunidades de las JIVV que dieron una respuesta favorable. -Registro fotográfico.



## Meta actual

### D.- Dirección: Secretaría Comunal de Planificación Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
La Ley N°20.422, la cual protege los derechos de las personas con discapacidad, produciendo oportunidades de igualdad y accesibilidad en la infraestructura de la ciudad. En la actualidad, no contamos con reglamentos, ni leyes efectivas para lograr la perspectiva de género en los entornos urbanos, por tanto se propone analizar el cumplimiento de esta ley, a más de 10 años de su entrada en vigencia en recintos de la IM de Ñuñoa.	Levantamiento de información con perspectiva de género y accesibilidad universal en cada infraestructura municipal con atención de público permanente.	2024	No hay supuesto	Elaborar ficha que contemple información detallada en los entornos de los servicios públicos municipales, tales como transporte, rebajes de vereda, huella podotactil, rutas libre de obstáculos. Considerar radio de 300m a la redonda de cada infraestructura municipal.	Informes y fichas de al menos 5 infraestructuras municipales. Catastro del levantamiento en planimetrías que convoquen a intervenciones reales en el espacio público enviado al departamento de proyectos de Secpla.



**Nuñoa**  
Municipalidad

## **Fundamentos**

### Justificación de Modificación:

Acotar y especificar el medio de verificación.





# Meta Propuesta

Dirección: Secretaría Comunal de Planificación      Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
La Ley N°20.422, la cual protege los derechos de las personas con discapacidad, produciendo oportunidades de igualdad y accesibilidad en la infraestructura de la ciudad. En la actualidad, no contamos con reglamentos, ni leyes efectivas para lograr la perspectiva de género en los entornos urbanos, por tanto se propone analizar el cumplimiento de esta ley, a más de 10 años de su entrada en vigencia en recintos de la IM de Nuñoa.	Levantamiento de información con perspectiva de género y accesibilidad universal en cada infraestructura municipal con atención de público permanente.	2024	No hay supuesto	Elaborar ficha que contemple información detallada en los entornos de los servicios públicos municipales, tales como transporte, rebajes de vereda, huella podotactil, rutas libre de obstáculos. Considerar radio de 300m a la redonda de cada infraestructura municipal.	Informe y ficha de la infraestructura municipal Edificio Consistorial. Catastro del levantamiento en planimetrías que convoquen a intervenciones reales en el espacio público enviado al departamento de proyectos de Secpla.



# Meta actual

E.- Dirección: Secretaría Comunal de Planificación      Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
No existe información respecto al gasto municipal con enfoque de género.	Realizar un informe trimestral que nos muestre cuanto es el gasto que tiene el municipio con enfoque de género.	2024	No hay supuesto	Indicador de productividad: Total de Gasto con enfoque de Género/ Presupuesto Vigente 2024.	El informe Semestral al cierre de Julio 2024 y cierre Diciembre con entrega al 31 de Diciembre de 2024.

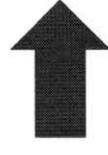


**Ñuñoa**  
Municipalidad

## Fundamentos

### Justificación de Modificación:

Corregir diferencia/discrepancia del objetivo, unificando lo indicado en el compromiso de gestión con el medio de verificación diferencia

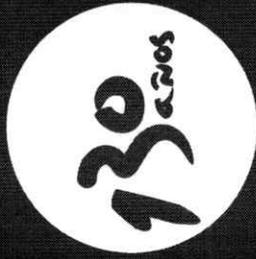




# Meta Propuesta

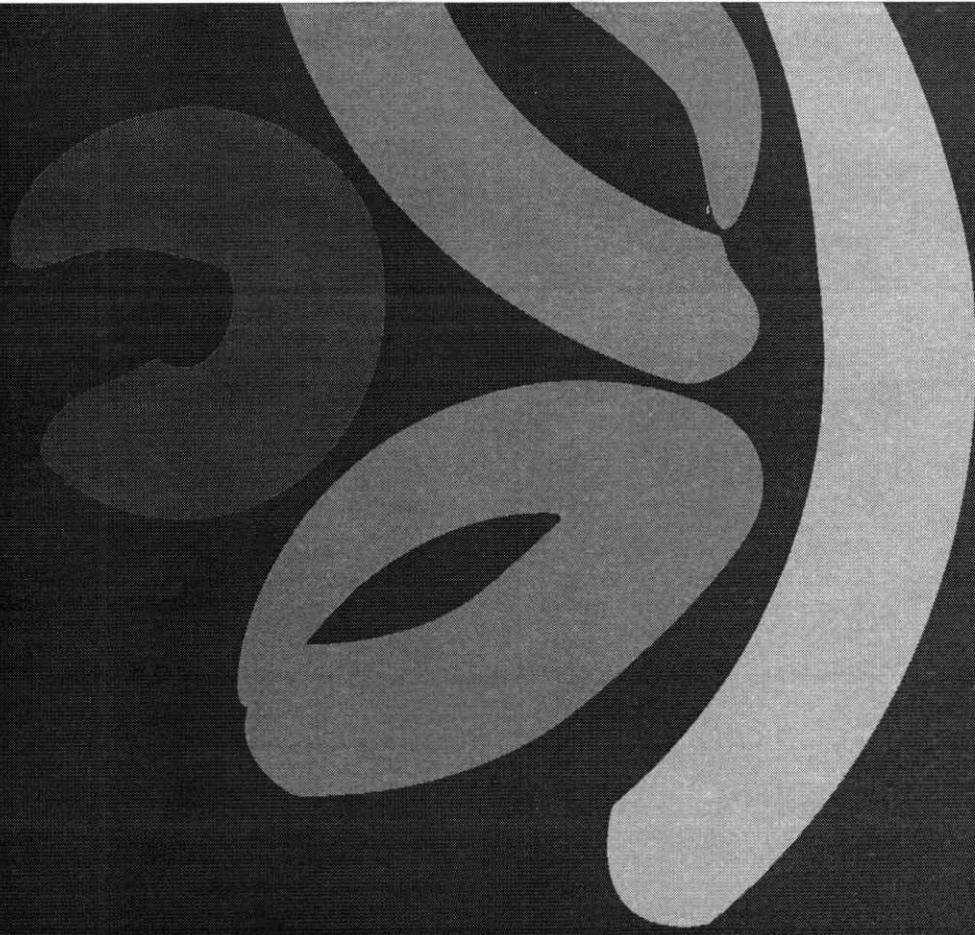
Dirección: Secretaría Comunal de Planificación      Período: 2024

Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
No existe información respecto al gasto municipal con enfoque de género.	Realizar un informe semestral que nos muestre cuanto es el gasto que tiene el municipio con enfoque de género.	2024	No hay supuesto	Indicador de productividad: Total de Gasto con enfoque de Género/ Presupuesto Vigente 2024.	El informe Semestral al cierre de Julio 2024 y cierre Diciembre con entrega al 31 de Diciembre de 2024.



**Ñuñoa**  
Municipalidad

# Modificación Metas Colectivas

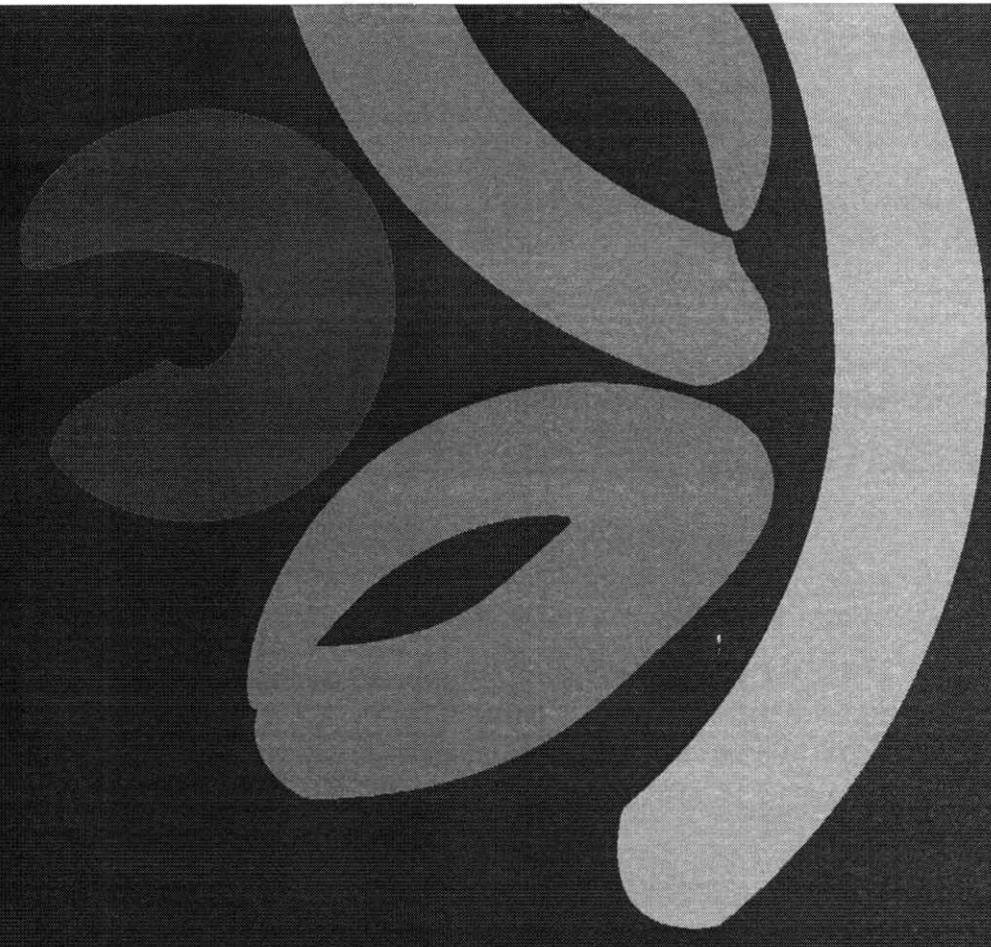




**Ñuñoa**  
Municipalidad

# TRANSACCION EXTRAJUDICIAL vecinos/as Villa Frei

Según Memo 163/2024





- 1. Decreto Alcaldicio N°2323/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó el contrato “Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25, Villa Frei, cuyo objetivo consistía en el arreglo y pintura de las fachadas de los referidos blocks, lo que incluía el mejoramiento de techumbres. En dicho contexto la ITS informa sobre partidas inconclusas (7 de mayo)**
- 2. Se producen intensas precipitaciones el 12 de mayo de 2024, pronostico conocido, y que no fue observado por el contratista, quien habían comprometido medidas de cubiertas temporales.**
- 3. Daños de enseres e infraestructura en los departamentos del block 11 y 25, los cuales fueron catastrados por arquitectos de SECPLA, DOM y otras unidades. Funcionarios/as que de acuerdo a precios de mercado elaboraron cotizaciones a los daños sufrido pos los vecinos/as**



- 4. Se generan contactos telefónicos con los propietarios y arrendatarios por separado según las propuestas de cotización consolidadas por SECPLA través del PRBIP.**
- 5. Posteriormente una vez que manifestaron su conformidad con la propuesta enviada, se les solicitó el certificado de dominio vigente y/o contrato de arriendo, según corresponda, para respaldar su calidad jurídica.**
- 6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra i).**



## Presupuesto: 14 propietarios-1 arrendataria = \$61.217.795

Block	Depto.	Calidad	Nombre	Presupuesto enseres	Presupuesto infraestructura	TOTAL
11	106	Propietaria	Carolina Rodríguez	\$5.990	\$1.101.239	\$1.107.229
11	210	Propietaria	Mónica Merino Romo	0	\$796.427	\$796.427
11	401	Propietario	Ricardo Sarmiento	0	\$3.537.865	\$3.537.865
11	402	Propietario	James Parker	0	\$5.756.188	\$5.756.188
11	404	Propietaria	Denisse Hartard Sánchez	\$318.960	\$6.770.745	\$7.089.705
11	405	Propietario	Ricardo Álvarez Navarrete	\$77.176	\$5.660.728	\$5.737.904
11	406	Propietaria	Ivonne Aguilera	\$644.932	\$3.979.321	\$4.624.253
11	407	Propietaria	Mónica Vicari	\$800.000	\$7.227.050	\$8.027.050



11	408	Propietario	Carolina Giaconi / Nicolás Quintero	\$19.200	\$5.355.629	\$5.374.829
11	410	Propietario	Luis Fernando Oyarzún	\$38.970	5.274.746	\$5.313.716
11	412	Propietaria	Ignacia Valdivieso	\$329.990	\$7.501.296	\$7.831.286
11	402	Arrendataria	Vilma Torres Garrido	\$924.089	0	\$924.089
25	210	Propietaria	Patricia Gajardo	0	\$ 2.036.066	\$ 2.036.066
25	211	Propietario	Agustín Donoso Concha	0	\$ 1.871.008	\$ 1.871.008
25	411	Propietario	Nicole Hargous y Javier Cordero	0	\$1.190.180	\$1.190.180
					TOTAL	\$61.217.795



### **Normativa aplicable/ Dictamen CGR 26837/2016**

- Artículo 65, letra i de la LOC de Municipalidades.
- Artículo 2446 del CC: contrato de transacción extrajudicial, tiene por finalidad precaver un eventual juicio.
- *“Las entidades edilicias cuentan con atribuciones expresas para transigir judicial y extrajudicialmente, requiriendo la máxima autoridad comunal al efecto el acuerdo del órgano colegiado, precisando la jurisprudencia administrativa (...) que las convenciones que se celebren en esta materia suponen, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes.”*



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**¡Muchas gracias por su atención!**

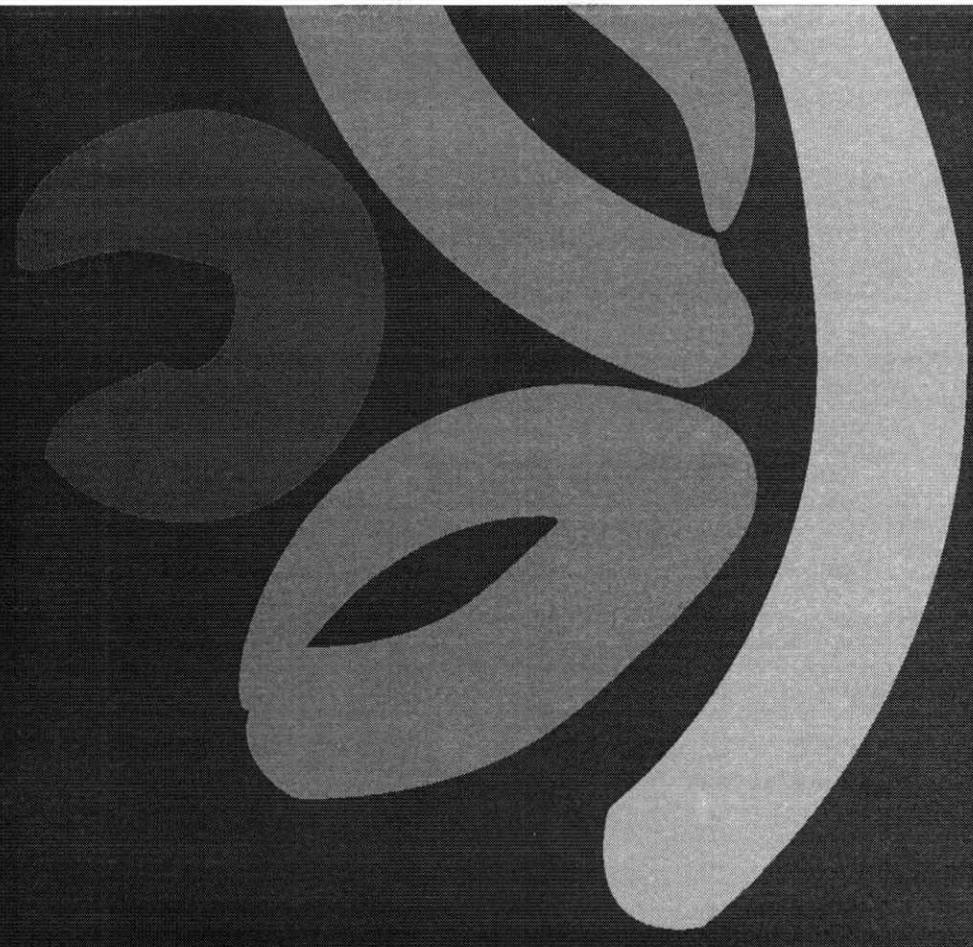




**Nuñoa**  
Municipalidad

# TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SRA. HILDA FUENTES YÁÑEZ

Según Memo 161/2024 de DAJ





1. Mediante Folio N° 1622 de 04.03.2024, este municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por la **Sra. Hilda Fuentes Yáñez**, por caída de rama de árbol sobre su propiedad ubicada en calle Hernán Cortés N° 2349, comuna de Nuñoa, causando daños a su pérgola y techumbre.
2. Por correo electrónico de DMA se informa y ratifica la emergencia por desganche de rama en el lugar y día de los hechos.
3. En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-02039-2024, el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 95% del monto solicitado por concepto de gastos.
  - El 100% de dichos gastos ascienden a \$588.300.
  - El 95% de esta suma corresponde a **\$558.885.**
4. Mediante correo electrónico de fecha 06.08.2024, la solicitante aceptó la propuesta indicada.
5. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra i).



**¡Muchas gracias por su atención!**



# **DERECHOS MUNICIPALES POR OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PUBLICO**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

**13 DE AGOSTO DE 2024**





## **ANTECEDENTES (1)**

- La Municipalidad de Nuñoa y COPEC S.A. acordaron ejecutar un proyecto de renovación de la plaza que se encuentra al interior del área verde ubicada en el Parque San Eugenio, San Eugenio N°1602, proyecto avaluado en \$106.773.559, IVA incluido.
- En la Sesión Ordinaria N°9 de fecha 20 de marzo de 2024, el Honorable Concejo Municipal de Nuñoa aprobó la suscripción de la Transacción entre la Municipalidad de Nuñoa y Copec S.A.
- La Transacción Extrajudicial, fue suscrita con fecha 5 de julio de 2024 entre la I. Municipalidad de Nuñoa y la Empresa Copec S.A., aprobándose por Decreto Alcaldicio N°01383/2024 de 12 de julio de 2024.

## ANTECEDENTES (2)

- Para la ejecución del proyecto en cuestión, corresponde pagar los derechos de ocupación temporal del espacio público a intervenir, esto de acuerdo a lo establecido en el **artículo 22 de la Ord. N°26 sobre derechos, por servicios, concesiones y permisos.**

### ARTICULO 22

1. La ocupación temporal del espacio público por intervención en aceras, calzadas, áreas verdes y otros, tanto por ejecución de obras como para la instalación de servicios de utilidad pública tales como: electricidad, gas, agua potable y alcantarillado, redes de comunicación y otros similares, estarán afectos al pago de los derechos que resultan de la aplicación de la fórmula, que se indica a continuación.

Se pagará un valor base de 0,50 U.T.M., más el producto de: área a ocupar (A) multiplicado por tiempo de ocupación en días corridos (D), multiplicado por factor 0,05 UTM; todo lo cual se resume en la siguiente fórmula de cálculo: **DM = 0,5 U.T.M. + A x D x 0,05 UTM.**



# SOLICITUD

## ARTICULO FINAL

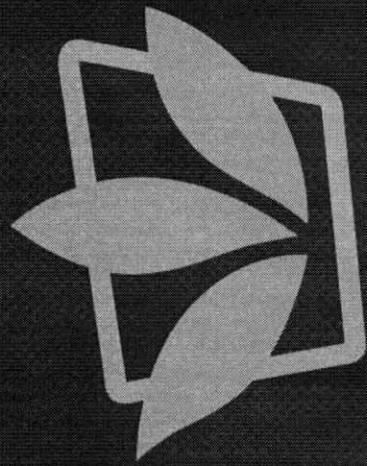
*El/la alcalde/sa, por decreto fundado y previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá rebajar o eximir cualquiera de los derechos establecidos en la ordenanza, siempre que la ley lo permita, y se trate de obras y/o servicios de manifiesto beneficio comunitario (...).*

- Acogiéndose la rebaja del 99% que se ha aplicado por Ordenanza Municipal a distintos proyectos, es que solicita la aprobación del siguiente monto a pagar de **\$1.038.270.-**, de acuerdo a la fórmula de cálculo:  $32.951 (0,5 \text{ UTM}) + 350\text{m}^2 (\text{cierre efectivo e instalación sin uso al público}) + 90 \text{ días (días a intervenir)} \times 3.295 (0,005 \text{ UTM}) \times 1\%$ .

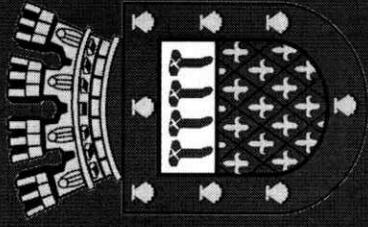
# EMPLAZAMIENTO

Costado sur estación de servicios  
COPEC San Eugenio, Av. San  
Eugenio N°1602.





**Nuñoa**  
Municipalidad



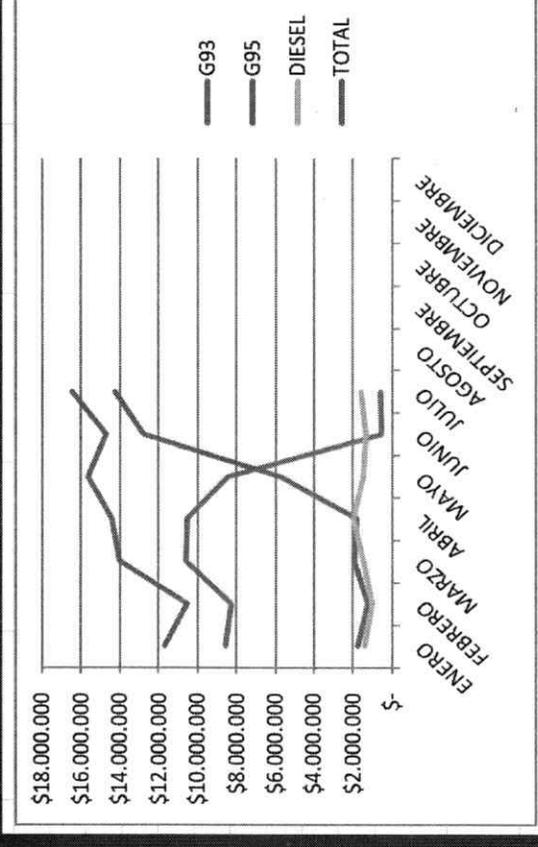
I. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Operaciones

# SOLICITUD DE COMPRA DE COMBUSTIBLE VÍA CONVENIO MARCO

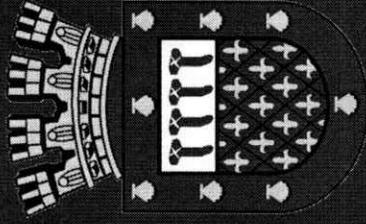
## PRESUPUESTO 2024:

- Solicitado para el año 2024 \$229.874.000.-
- Gastado hasta la fecha:

AÑO 2024		G93	G95	DIESEL	TOTAL
ENERO	\$	8.558.138	\$ 1.771.918	\$ 1.393.833	\$ 11.723.889
FEBRERO	\$	8.295.759	\$ 1.222.822	\$ 994.730	\$ 10.513.311
MARZO	\$	10.572.319	\$ 1.964.801	\$ 1.468.532	\$ 14.005.652
ABRIL	\$	10.565.450	\$ 1.851.701	\$ 2.023.549	\$ 14.440.700
MAYO	\$	8.460.171	\$ 5.711.272	\$ 1.498.619	\$ 15.670.062
JUNIO	\$	525.081	\$ 12.813.228	\$ 1.382.801	\$ 14.721.110
JULIO	\$	586.335	\$ 14.274.624	\$ 1.588.681	\$ 16.449.640
	\$	<b>47.563.253</b>	<b>\$ 39.610.366</b>	<b>\$ 10.350.745</b>	<b>\$ 97.524.364</b>
		48,8%	40,6%	10,6%	

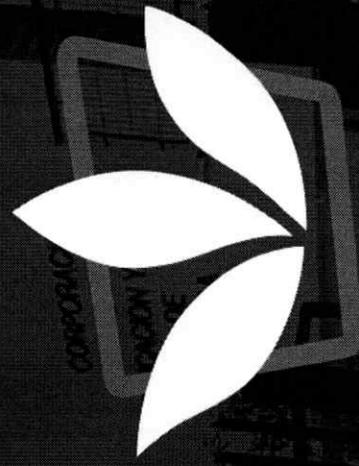


Se necesita que el Concejo apruebe los \$ 60.00.000.- solicitados, ya que es el monto máximo que se puede solicitar vía **Convenio Marco** por vez, lo que cubrirá un poco más de 3 meses de consumo. Se cuenta con CDP de agosto de 2024 por \$20.000.000.- para cubrir un poco más de un mes.



I. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Operaciones

# SOLICITUD DE COMPRA DE COMBUSTIBLE VÍA CONVENIO MARCO



# Muñoa Corporación



El cuadro original, y registrado en acta, posee la siguiente información:  
 Establecimiento adscritos a ADECO 2024:

Establecimiento Educativo	Proyecto
ESCUELA BENJAMIN CLARO VELASCO	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA INTERCULTURAL KALFÚ MAPU	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA BÁSICA JOSÉ TORIBIO MEDINA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA REPÚBLICA DE COSTA RICA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
LICEO AUGUSTO D HALMAR	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
COMPLEJO EDUC.MUN. BRIGIDA WALKER.	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA ARGENTINA	Actualizar proceso de alternancias en nivel de 4 medio en las especialidades que imparte el colegio.
LICEO REPUBLICA DE SIRIA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula

Acta del sesión ordinaria n°20 del Concejo Municipal del día 3 de julio del presente año

El cuadro con la información correcta, y definitiva, que solicitamos actualizar en el acta, es el siguiente:  
 Establecimiento adscritos a ADECO 2024:

Establecimiento Educativo	Proyecto
ESCUELA BENJAMIN CLARO VELASCO	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA INTERCULTURAL KALFÚ MAPU	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA BÁSICA JOSÉ TORIBIO MEDINA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA REPÚBLICA DE COSTA RICA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo
LICEO AUGUSTO D HALMAR	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
COMPLEJO EDUC.MUN. BRIGIDA WALKER	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo
LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA ARGENTINA	Actualizar proceso de alternancias en nivel de 4 medio en las especialidades que imparte el colegio.
LICEO REPUBLICA DE SIRIA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula



**Nuñoa**

Corporación



# Programa Barrios Comerciales Protegidos

Subsecretaría de Prevención del Delito  
Dirección Seguridad Pública Nuñoa



Municipalidad

130  
años

# ¿Qué es Programa Barrios Comerciales Protegidos? Somos Barrio Comercial

El programa Somos Barrio Comercial (como se llama actualmente) está dirigido a barrios comerciales del país que presenten delitos e incivildades. Buscar contribuir a la disminución de los niveles de victimización y condiciones de violencia, así como mejorar la percepción de seguridad de las personas que viven, trabajan o acuden a estos sectores.

**BARRIO ITALIA**

**POLÍGONO – ÁREA DE INFLUENCIA**

**CAUPOLICAN – SALVADOR – IRARRÁZVAL – SEMINARIO**



## ¿Qué realiza?

- 1.- Planes de acción barrial público-privados**, con medidas que tienen como objetivo fomentar el control social informal y el autocuidado del barrio comercial por parte de sus locatarios y residentes. (Mesas de trabajo entre JJVV, AG, DSP, vecinos, locatarios del Barrio, Direcciones de Obras, Tránsito, Fomento Productivo, Administración Municipal, Organizaciones Comunitarias, Sercotec, etc. Capacitaciones por parte del Proyecto y Centro de Atención a Víctimas, en primera respuesta. Capacitaciones SPD (Denuncia Seguro, Asesorías a extranjeros para realizar procedimientos policiales, Comercio Seguro, entre otras).
- 2.- Planes de control y fiscalización**, cuyo objetivo es aumentar el control policial y la fiscalización en cada barrio comercial intervenido. (Trabajo directo con la 33ª Comisaría de Ñuñoa y su equipo MICC del cuadrante 129, donde se ubica Barrio Italia y la Unidad Vecinal 11, Dirección de Seguridad Pública mediante su equipo operativo y comunitario, vecinos, residentes y locatarios del barrio, y el coordinador del proyecto Somos Barrio Comercial).
- 3.- Implementación de proyectos de prevención del delito**, a fines de disminuir factores de riesgo situacionales asociados a la ocurrencia de delitos y/o incivildades. (Los proyectos realizados en Barrio Italia, fueron de mejoramiento de luminarias, pasando de sodio a LED, esto para, disminuir la sensación de inseguridad vecinal/comunitaria, incentivar el uso del espacio público, aumentar la afluencia en el sector comercial del barrio y producir una identidad lumínica propia, diferenciando a Barrio Italia Ñuñoa al de Providencia).





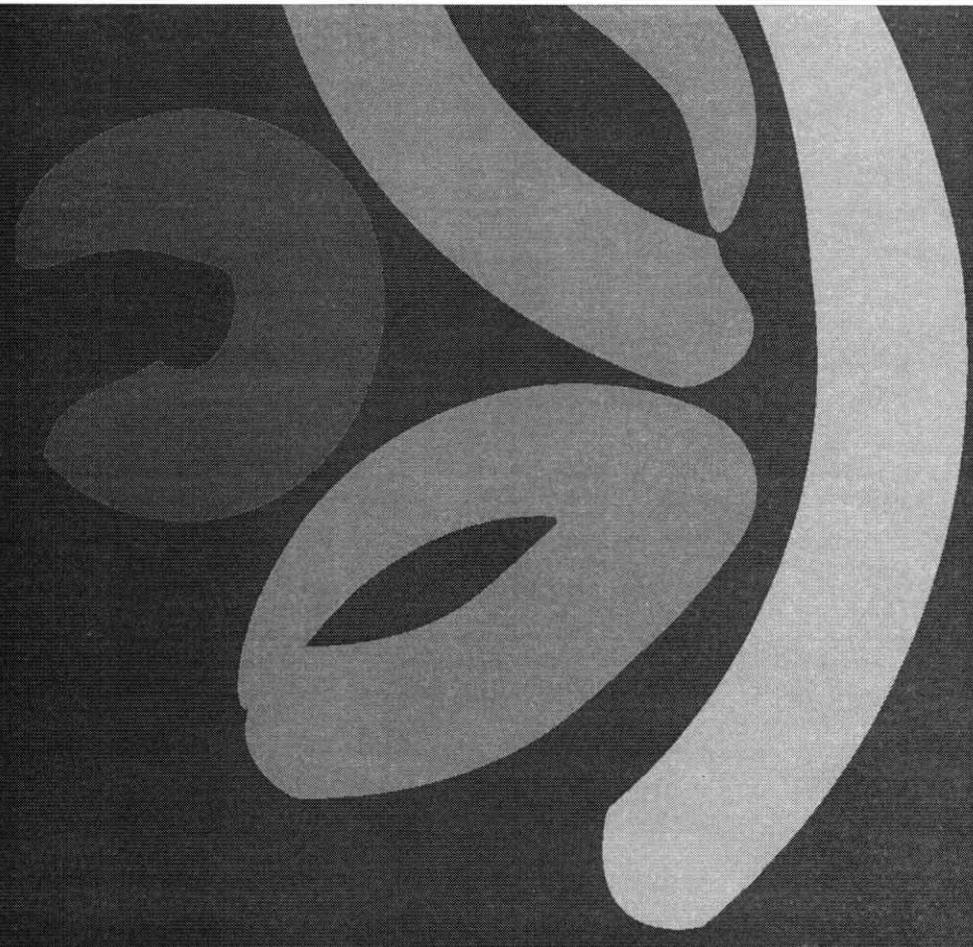




**Nuñoa**  
Municipalidad

**Rectificación Adjudicación  
Licitación Pública:**

**“MEJORAMIENTO SISTEMA DE  
LUMINARIAS VIALES, SECTOR  
ORIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”  
ID: 5482-32-LR24**





## ANTECEDENTES

La presente propuesta contempla el recambio de las actuales luminarias viales del sector oriente de la comuna y sus respectivos equipos eléctricos, lo que se traduce en la instalación de 2.849 luminarias nuevas con tecnología LED, las cuales se instalarán en los postes existentes a través de las redes de alumbrado público y sus empalmes eléctricos.

- Duración de los Contratos: **12 meses.**
- Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales.
- Modalidad de Contrato: Suma Alzada.
- Presupuesto Total: \$1.671.538.000.-
- Fuente de Financiamiento: Externo, Convenio de Transferencia, GORE Metropolitano.



## APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 20 de mayo de 2024, recepcionándose un total de 11 ofertas.

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTACIÓN / RECHAZO	DETALLE
1	COMERCIAL CHINALDE LIMITADA	76.257.276-1	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
2	CIUDADES INTELIGENTES S.A (A) en UTP SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA (B)	77.773.082-7 (A) 76.210.575-6 (B)	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (A) EN UTP INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L. (B)	77.327.630-7 (A) 76.512.900-1 (B)	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
4	GLOBAL INNOVATION GROUP SPA (A) En UTP con SOCIEDAD DE INGENIERIA MATAQUITO LTDA (B) Y ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA (C)	76.423.763-3 (A) 78.838.690-7 (B) 76.711.085-5 (C)	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
5	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	77.795.790-2	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
6	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA (A) en UTP con FERNANDA ESTAY MÜLLER (B)	78.882.400-9 (A) 18.639.511-5 (B)	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
7	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	76.724.775-3	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
8	INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJE MCS SPA (A) EN UTP CON INVERSIONES PATAGONIA ENERGY SPA (B)	76.116.072-9 (A) 76.796.782-9 (B)	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
9	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE	59.178.970-8	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
10	SELCO SUR SPA (A) EN UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA (B)	77.150.366-7 (A) 76.096.841-2 (B)	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica
11	SINEC S.A. (A) EN UTP CON EKOLUZ CHILE SERVGIOS DE ILUMINACION URBANA SPA (B)	76.510.150-6 (A) 76.550.019-2 (B)	Oferta Aceptada	Presentan todos los documentos solicitados en la Apertura Electrónica



## EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las 11 ofertas que avanzaron al proceso de evaluación fueron sometidas a un proceso de revisión y verificación de sus ofertas técnicas por parte del Departamento de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Municipales, proceso que se puede resumir en el siguiente cuadro:

OFERENTE	TIPOS DE LUMINARIAS														
	Luminaria P1.				Luminaria P2.				Luminaria P3.						
	Informe de Fotometrías luminaria.	Informe de Parámetros eléctricos Drive	Informe de IP luminaria	Informe de IK luminaria.	Certificado de Aprobación.	Informe de Fotometrías luminaria.	Informe de Parámetros eléctricos Drive	Informe de IP luminaria	Informe de IK luminaria.	Certificado de Aprobación.	Informe de Fotometrías luminaria.	Informe de Parámetros eléctricos Drive	Informe de IP luminaria	Informe de IK luminaria.	Certificado de Aprobación.
CHINA LED	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CIUDADES INTELIGENTES SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
GLOBAL INNOVATION	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INSPROTEL LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LUIS ESTAY Y CIA LTDA*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MASELEC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MCS SPA	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SELCO SUR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SINEC SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No cumple con el formato solicitado para la memoria de cálculo



## EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

En base a los resultados de la evaluación técnica de las ofertas, se concluye que las siguientes ofertas cumplen y continúan en el proceso de evaluación:

N°	OFERENTE	RUT
1	CIUDADES INTELIGENTES S.A (A) en UTP SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA (B)	77.773.082-7 (A) 76.210.575-6 (B)
2	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (A) EN UTP INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L. (B)	77.327.630-7 (A) 76.512.900-1 (B)
3	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	77.795.790-2
4	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA (A) en UTP con FERNANDA ESTAY MÜLLER (B)	78.882.400-9 (A) 18.639.511-5 (B)
5	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE	59.178.970-8
6	SINEC S.A. (A) EN UTP CON EKOLUZ CHILE SERVCIOS DE ILUMINACION URBANA SPA (B)	76.510.150-6 (A) 76.550.019-2 (B)



## EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA (60%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	CIUDADES INTELIGENTES S.A EN UTP SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	\$1.253.676.780	78,34	47,00
2	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA EN UTP INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L.	\$982.149.171	100,00	60,00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	\$1.327.500.061	73,98	44,39
4	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA EN UTP CON FERNANDA ESTAY MÜLLER	\$1.467.999.052	66,90	40,14
5	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE	\$1.215.748.880	80,79	48,47
6	SINEC S.A. EN UTP CON EKOLUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACION URBANA SPA	\$1.277.490.700	76,88	46,13



## PUNTUACIÓN FINAL

N°	Oferente	Valor Ofertado	CRITERIO A Oferta Económica	CRITERIO B Experiencia del Oferente	CRITERIO C Sello Mujer	CRITERIO D MIPYME	CRITERIO E Políticas de Integridad	CRITERIO F Cumplimiento de requisitos	TOTAL
1	CIUDADES INTELIGENTES S.A EN UTP SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	\$1.253.676.780	47,00	6,25	0,00	5,25	1,00	2,00	61,50
2	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA EN UTP INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L.	\$982.149.171	60,00	18,75	2,50	2,63	1,00	2,00	86,88
3	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	\$1.327.500.061	44,39	25,00	5,00	3,50	1,00	2,00	80,89
4	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA EN UTP CON FERNANDA ESTAY MÜLLER	\$1.467.999.052	40,14	6,25	2,50	3,50	1,00	2,00	55,39
5	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE	\$1.215.748.880	48,47	12,50	0,00	3,50	1,00	2,00	67,47
6	SINEC S.A. EN UTP CON EKOLUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACION URBANA SPA	\$1.277.490.700	46,13	12,50	5,00	2,63	1,00	2,00	69,25



## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “**MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR ORIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A**”, ID: 5482-32-LR24, al oferente: “**IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA**, RUT: 77.327.630-7, en Unión Temporal de Proveedores con “**INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L.**”, RUT: 76.512.900-1, bajo la modalidad de “**SUMA ALZADA**”, por un valor total de \$982.149.171 IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente en el anexo N°5. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 12 meses, con un plazo de ejecución de las obras como máximo de 8 meses.

La empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$98.214.918, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos. Adicionalmente deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos, daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF 1.000.



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**GRACIAS**

